



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 3 7 7 SALTA. 2 8 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.648/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2022-0350 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$ 18.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada por la Dra. SALAS BARBOZA, Ariela Griselda Judith, por la suma total de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$ 18.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 18.500,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales